Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador. Segundo.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los señores accionistas a examinar en el domicilio social los documentos referidos en el orden del día, así como la documentación de la sociedad que se va a someter a la aprobación de la Junta. Asimismo, se les informa que pueden solicitar la entrega inmediata y gratuita de una copia de dichos documentos.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.—Galerías Uso, Sociedad Anónima. El Administrador único, Ricardo Chicharro Martín.—46.131.

GEDESCO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de agosto de 2005 se convoca a Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social situado en el polígono industrial La Ferrería, avda. La Ferrería, 59-71, Montcada i Reixach (Barcelona), el día 26 de septiembre de 2005, a las 16,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptar la dimisión de todos los vocales del Consejo de Administración y nombramiento de siete nuevos vocales del Consejo de Administración.

Segundo.-Discernimiento de cargos en el seno del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Desde el momento de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar de los Administradores, respecto a los puntos antes mencionados, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Montcada i Reixac (Barcelona), 1 de septiembre de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración RFC Spain Sociedad Limitada, representado por don José Soler Martínez.-46.128.

GESTIÓN MARÍTIMA DEL SUDOESTE, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

GABINETE MARÍTIMO MERCANTIL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades «Gestión Marítima del Sudoeste, Sociedad Limitada» y «Gabinete Marítimo Mercantil, Sociedad Limitada», en sus reuniones de los días 2 y 4 de julio del año 2005, acordaron la fusión de la Sociedad «Gestión Marítima del Sudoeste, Sociedad Limitada», como absorbente y de «Gabinete Marítimo Mercantil, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión de fecha 1 de junio de 2005, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huelva.

Asimismo se aprobó como Balance de fusión en todos los casos el cerrado el día 30 de junio 2005 de acuerdo con las normas de la fusión, aprobando la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrá de considerarse realizados a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente sería el del 1 de julio 2005, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentra a su disposición en sus respectivos domicilios sociales.

Se hace constar igualmente que conforme establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan porán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Huelva, a 11 de julio de 2005.–Maximiliano Navas Garatea, Administrador único de ambas sociedades.–46.148. 2.ª 8-9-2005

INDUSTRIAS MECÁNICAS DE TUDELA, S. A.

Junta General de Accionistas

Por acuerdo de la Junta general de esta sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social, el día 8 de octubre de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procede, el día 9 de octubre de 2005, en segunda convocatoria, también a las once horas, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales por refunción de los mismos, en el sentido de modificar el régimen de administración de la sociedad, haciéndolo a través de Administrador único y en el sentido de facultar al mismo para trasladar o definir el domicilio social dentro del mismo término municipal.

Segundo.-Nombramiento de Administrador único. Tercero.-Delegación de facultades.

Cuarto.–Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar u obtener a partir de esta convocatoria, el informe de los Administradores, así como el texto íntegro de la modificación propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 144, apartados a) y c), de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tudela, a 18 de junio de 2005.—El Vicepresidente en funciones de Presidente, Víctor San Miguel Pérez. 45.839.

INSTALACIONES INABENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

PROYECTOS TÉCNICOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta General de «Instalaciones Inabensa, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Proyectos Técnicos Industriales, Sociedad Anónima, Unipersonal», aprobaron el 30 de junio de 2005, la fusión por absorción de «Proyectos Técnicos Industriales, Sociedad Anónima, Unipersonal» por «Instalaciones Inabensa, Sociedad Anónima, con extinción por disolución sin liquidación y transmisión de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida.

La fusión fue aprobada de acuerdo con el proyecto de fusión que ha sido depositado en los Registros Mercantiles de Sevilla y Madrid, con fecha 29 de julio de 2005 y 1 de agosto de 2005.

Se consideraron como Balances de fusión, los cerrados a 31 de diciembre de 2004, formulados al efecto por el Órgano de Administración de cada sociedad para fusión, verificados por sus Auditores de Cuentas y aprobados el 24 de junio de 2005.

No existirá ninguna clase de ventaja o beneficio para los Administradores de las participantes. Tampoco existirán titulares de acciones con derechos especiales o integradas en clases especiales. Se hace constar el derecho de los accionistas, acreedores y trabajadores, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, los Balances de fusión, y el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión por absorción en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla y Madrid, 1 de agosto de 2005.—Por «Instalaciones Inabensa, Sociedad Anónima», don Alfonso González Domínguez y por «Proyectos Técnicos Indusriales, Sociedad Anónima, Unipersonal», don Eduardo Duque García, Presidente de los respectivos Consejos de Administración.—45.896. y 3.ª 8-9-2005

INTERNACIONAL DE PREMEZCLAS, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida) PREMEZCLAS INGASO, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y concordantes, se hace público que en las Juntas Generales Universales de las Sociedades Internacional de Premezclas, Sociedad Anónima y Premezclas Ingaso, Sociedad Limitada, celebradas ambas el 31 de agosto de 2005, se aprobó por unanimidad una operación de escisión parcial por la que la rama de actividad de fabricación y comercialización de piensos, compuestos y premezclas para nutrición animal que está desarrollando Internacional de Premezclas, Sociedad Anónima se traspasa en bloque a la entidad Premezclas Ingaso, Sociedad Limitada.

La escisión se ha acordado en los términos del proyecto de escisión de rama de actividad, depositado en el Registro Mercantil de Álava el 29 de agosto de 2005, en base a los Balances de 31 de mayo de 2005 aprobados por ambas Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, que se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades indicadas, podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oyón y Lanciego (Álava), a 1 de septiembre de 2005.—El Administrador General único de ambas Sociedades, Germán Olarte del Campo.—46.156.

2.a 8-9-2005

INVAFI, S. L. (Sociedad absorbente) METAL TRADE, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94, de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Invafi, S.L. y Metal Trade, S.L., celebradas el día 31 de agosto de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Metal Trade, S.L., por parte de Invafi, S.L., y transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente Invafi, S.L., que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 22 de agosto de 2005. En consecuencia, se hace constar expre-

samente el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Tras la aprobación de la fusión por absorción, se amplia el objeto social de Invafi, S.L. y se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Madrid, 31 de agosto de 2005.—Don José Ignación Rodrigo Fernández, Administrador único de Metal Trade, S.L. y Presidente del Consejo de Administración de Invafi, S.L.—46.140. 2.ª 8-9-2005

JOSÉ BANUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por medio del presente anuncio se hace público que en la Junta general extraordinaria de la mercantil «José Banus, Sociedad Anónima», celebrada el pasado martes, 16 de agosto de 2005. Se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.-Reducir el capital social a cero y acuerdo de aumento del capital social a 60.101,21 euros.

Segundo.—Cambio de domicilio social actual (Marqués de Urquijo, número 11) por paseo de los Parques, número 27, 16 D 28109 Alcobendas (Madrid).

Tercero.—Acuerdo de modificación de los artículos 4.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegar en Carlos Escobedo Alday la plena ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Alcobendas (Madrid), 16 de agosto de 2005.–El Administrador único, don Carlos Escobedo Alday.–46.147.

MICENAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 28 de julio de 2005, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 23 de septiembre de 2005 en el domicilio social, Almagro, número 26, Madrid, a las 10 horas en primera convocatoria y, en su caso, veinticuatro horas después, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procediere, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Cesar a los actuales miembros del Consejo de Administración adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.—Modificar los Estatutos Sociales en relación a la estructura y/o funcionamiento del órgano de Administración, y nombrar administradores adoptando los acuerdos complementarios pertinentes.

Cuarto.-Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Quinto.-Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión.

Derecho a la información:

En cumplimiento de los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, el texto integro de las modificaciones propuestas, y del informe sobre las mismas, las cuentas anuales y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia y representación:

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, todos los accionistas podrán asistir a la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Para el caso de que no se reuniese el quórum necesario para la válida constitución de la Junta en primera convocatoria, la Junta se celebrará al día siguiente en segunda convocatoria en el lugar y hora señalados.

Madrid, 29 de agosto de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Dolores Tiedra Gómez.—46.608.

MOLINS Y GABARRÓ, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada a las 12 horas treinta minutos del día 29 de agosto de 2005, en el domicilio de calle Industria, número 17, bajos, de Sabadell (Barcelona), se aprueban, entre otros, el punto primero del orden del día de dicha Junta consistente en ampliar el capital de la sociedad en 65.000 euros, mediante la creación y emisión de 1.000 nuevas acciones con un valor nominal de 65 euros cada una de ellas, nuemeradas de las número 1000 a 2000 (ambas inclusive), mediante aportaciones dinerarias, con respeto del derecho de suscripción preferente y proporcional de los actuales accionistas, posterior oferta a los demás accionistas suscribientes, en caso de suscripción incompleta, y finalmente, y en todo caso, con previsión de suscripción incompleta.

En ejecución de lo acordado en la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 29 de agosto de 2005, el Administrador de la sociedad, tras delegación conferida por dicha Junta para efectuar el aumento de capital, oferta las nuevas acciones con carácter exclusivo a los actuales accionistas de la entidad, por el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Cada accionista tiene derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones antiguas que poseía. Igualmente, se designa a los efectos del desembolso de las aportaciones dinerarias por parte de los accionistas de la suscripción objeto de la presente ampliación de capital, la caja social de la sociedad.

Se hace constar este anuncio a los efectos de que algún accionista no asistente a la Junta quiera ejercer su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes establecido en las normas de ampliación aprobadas.

Se informa asimismo que, según las citadas normas aprobadas, en caso de que algún accionistas no suscriba las nuevas acciones que le correspondan, en el mencionado plazo, éstas serán ofertadas a los demás accionistas suscribientes, a prorrata de las acciones que posean, por un nuevo plazo de un mes, a contar desde la publicación o comunicación que en Derecho proceda.

Sabadell, 30 de agosto de 2005.—Don José María Farell Gabarró, Administrador.—46.127.

NUEVA ACRESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General de Accionistas, a las diez horas del 27 de septiembre, en primera convocatoria, y a las diez horas del día 28 de septiembre, en segunda convocatoria, en el domicilio social, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2005.

Tercero.—Sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas del cese del actual Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, del nuevo Consejo.

Cuarto.—Autorización y delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados. Quinto.-Ruegos y preguntas. Sexto.-Lectura y aprobación del acta.

Nota: Los socios pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del Informe de Gestión y el Informe de Auditoría de Cuentas.

Jerez de la Frontera, 2 de septiembre de 2005.–El Presidente y el Secretario del Consejo, Antonio Leal Gallo y José Romero Gutiérrez.–46.570.

PARKCUGAT 95, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165, y a efectos de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en su reunión de 2 de junio de 2005, acordó reducir el capital social, con la finalidad de devolución de aportaciones, en la cifra de 69.000 euros, mediante el reintegro al accionista de un euro por acción y la consiguiente disminución del valor nominal de la acción, que pasará de 5,010121 a 4,010121 euros por acción, quedando, en consecuencia, modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, el cual quedará cifrado en la cantidad de 276.698.35 euros.

Sant Cugat del Vallès, 2 de septiembre de 2005.-Una Administradora solidaria, Ángela Valero Villegas.-46.132.

PARQUE JOYERO DE CÓRDOBA, A.I.E.

Por acuerdo del Presidente del Comité de Dirección de la Agrupación de Interés Económico Parque Joyero de Córdoba, se convoca Asamblea General de Miembros con carácter de Extraordinaria a celebrar en el Salón de Actos de Cajasur, sito en esta ciudad en Av. Gran Capitán número 11 y 13 a las 19,30 horas del día 25 de Septiembre de 2005 en primera convocatoria y a la misma hora y lugar el lunes día 26 de Septiembre de 2005 en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Información sobre situación económica. Segundo.—Elecciones a Comité Director. Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Córdoba, 2 de septiembre de 2005.—El Presidente del Comité de Dirección D. Rafael Gómez Sánchez.—46.619.

PLATÓN, S. A.

(En liquidación)

La Junta general ordinaria de accionistas en su reunión de fecha 25 de mayo de 2005, acordó por unanimidad la liquidación de la compañía, aprobando como Balance final de liquidación el siguiente:

-	Euros
Activo:	
Tesorería	1.174.458,60
Total activo	1.174.458,60
Pasivo:	
Capital	77.400
Reservas	1.097.058,60
Total pasivo	1 174 458 60

El patrimonio neto resultante del indicado Balance se repartirá entre los accionistas a razón de 164,49 euros por acción, quedando extinguida la sociedad.

Barcelona, 17 de junio de 2005.—Los Liquidadores mancomunados, José Manuel Ruiz Sánchez, Francisco Sanchiz Medina y Ignacio Orsola Gran.—46.129.